

Santiago, 30 JUL. 2009

VISTOS:

- 1) La solicitud de reapertura de la investigación Rol N° 711-05, por parte de don Pedro Margozzini Roca, de fecha 25 de mayo de 2009, alegando nuevos antecedentes relacionados con una eventual colusión en el mercado mayorista de distribución de combustibles líquidos.
- 2) El informe elevado al señor Fiscal por las Divisiones Jurídica y Económica. Y,
- 3) Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 5, 39 y 41 del Decreto Ley N° 211.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en la investigación que se pretende reabrir, esta Fiscalía indagó una eventual conducta discriminatoria abusiva por parte de las compañías de distribución mayorista de combustibles, concluyendo, en definitiva, que los antecedentes no arrojaban indicios de discriminación entre clientes, atendiendo a su importancia o tipo, ni alguna otra conducta atentatoria a la libre competencia, por lo que se decretó el archivo de dicha denuncia.
- 2) Que en la solicitud de reapertura, no existen elementos que difieran significativamente de los conocidos por esta Fiscalía, que pudieren justificar reabrir la investigación Rol N° 711-05, o iniciar una nueva; ni adicionales a los tenidos a la vista al momento de interponer el requerimiento rechazado por el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, mediante la Sentencia N°18/2005, de 10 de junio de 2005. Y,
- 3) Que, en particular, el ejercicio de las facultades del Servicio de Impuestos Internos, en cuanto a girar impuestos por concepto de ventas naturales de combustibles líquidos a la Sociedad Distribuidora de Combustibles Punto Blanco S.A. -información acompañada a la solicitud-, se circunscribe a materias de orden tributario, que no dan cuenta de infracciones al Decreto Ley N° 211.

RESUELVO:

NO HA LUGAR a la petición de reapertura de la investigación Rol N°711-05, sin perjuicio de las facultades de esta Fiscalía para velar permanentemente por la libre competencia en los mercados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE al solicitante.

Rol N°711-05 FNE.



ENRIQUE MERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO